



La resolución del 21 de diciembre de 2020, de la Dirección General de industria, por la que se actualizan las tarifas de ITV, establece como principal novedad la **reducción en un 50 % de las tarifas para los vehículos eléctricos puros**

Esta reducción es fruto del compromiso recogido en la Estrategia Regional de Vehículos de Energías Alternativas en Castilla y León 2020-2023, que trata de impulsar y fomentar el uso de vehículos de energías limpias. De este modo, aquellos vehículos eléctricos puros (BEV) de menos de 3.500 kg, cuyo permiso de circulación esté radicado en Castilla y León, será de 12,63€, la mitad del coste del servicio para un vehículo ordinario de la misma categoría.

Las tarifas **de ITV para el resto de vehículos, en ese ejercicio,** bajarán un **0,4%**, como consecuencia de la disminución del IPC. Según los cálculos realizados por la Consejería de Empleo e Industria esta reducción supone que, durante el año 2021.

Las tarifas de ITV se reducen en 2021 un 0,4% en Castilla y León

Miércoles, 30 de Diciembre de 2020 12:25
